

## **“RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”**

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Hotel Villareal, Plaza de las Cortes 10 de Madrid, el día 19 de junio de 2018, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 20 de junio, para tratar y decidir sobre el siguiente:

### ***Orden del Día***

- 1. Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2017, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.*
- 2. Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2017.*
- 3. Aprobación o en su caso, ratificación para el 2018, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.*
- 4. Nombramiento y/o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.*
- 5. Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.*
- 6. Ruegos y preguntas.*
- 7. Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.*

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo se informa a los señores accionistas que la convocatoria de la presente Junta también ha sido publicada, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad [www.segurosrga.es](http://www.segurosrga.es) tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de abril de 2018.-D. Joaquín Echánove Orbea.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.